



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección Jurídica

DECRETO N° 2284

CHIGUAYANTE, 16 DIC. 2011

VISTOS: Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio N° 1435 de 19 de agosto de 2011; el contrato a honorarios de fecha 05 de septiembre de 2011 y la modificación de contrato de fecha 15 de diciembre de 2011, ambos suscritos entre la I. Municipalidad de Chiguayante y doña Rosa Ester Roca Solorza; y en uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1) Ratifíquese la modificación de contrato a honorarios de fecha 15 de diciembre de 2011 entre la I. Municipalidad de Chiguayante y doña Rosa Ester Roca Solorza.
- 2) Impútese el gasto a la cuenta 214.05.01.010.010

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTÓBAL MORENO CHÁVEZ
ALCALDE(S)

CMCH/LTS/ERP/jpj

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Archivo



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 12:30
FIRMA: 16/12/11